

Renovación TIE/NIE

Tarjeta
de identidad
extranjera

/2022-23/



RENOVACIÓN TIE/NIE

Plazo: 60 días ANTES y 90 días DESPUÉS de que caduque tu Tarjeta de Identidad Extranjero (TIE)

DOCUMENTACIÓN

Prepara toda la documentación

Necesitarás disponer de la siguiente documentación: (original y fotocopia)

1 **Formulario de solicitud (EX-00)**

Prórroga: *Titular de autorización estancia por estudios, intercambio de alumnos, investigación/formación, prácticas no laborales o voluntariado*

2 **Pasaporte** y su copia completa

3 **TIE** y copia de los dos lados

4 **Documentación del seguro médico**

5 **Certificado de aprovechamiento**

Una carta y/o certificado de notas

6 **Certificado de Matrícula** para el próximo curso

7 **Medios económicos suficientes** para el tiempo de prórroga que solicita. Certificado del banco. iprem.com.es

8 **Tasa 790, código 052**
"Tarjeta que documenta la renovación o prórroga de la autorización de residencia temporal..."

1

Formulario EX-00 de solicitud de autorización de estancia y prórroga. Incluye secciones para datos del extranjero, datos del representante, domicilio, tipo de autorización solicitada, y una lista de opciones de prórroga. Una lupa muestra un detalle de la lista de opciones de prórroga, donde la opción 'Familiar de titular de autorización de estancia por estudios, intercambio de alumnos, investigación/formación, prácticas no laborales o voluntariado (art. 41)' está marcada con una X roja.

8

Captura de pantalla del sistema de pago de tasas. Muestra el formulario de identificación y autoliquidación de la tasa 790, código 052. Incluye campos para nombre y apellidos, domicilio, municipio, provincia, código postal, y un campo para el importe a pagar.

Importante

- Si no tienes toda la documentación, siempre puedes entregar los documentos que tienes en un registro y luego, cuando tengas la documentación, adjuntarlo a la solicitud original en cualquier registro

REGISTRO PÚBLICO

Una vez dispongas de toda la documentación anterior (originales y copias), deberás entregar todo en el Registro Público de la calle Gran Vía N°3, dirigido a la Delegación del Gobierno en Madrid.

www.comunidad.madrid

O **por correo postal** (mostrar originales y enviar fotocopias) a la oficina de inmigración de la calle García Paredes 65, CP 28010, Madrid.

REVISAR SOLICITUD

Mira el estado de tu solicitud online [aquí](#).

Suelen tardar 2-3 meses
Recibirás la carta con resolución administrativa via correo que debe indicar "concedido"

TOMA DE HUELLAS

[Cita previa online](#)

En los primeros 30 días después de recibir la carta.

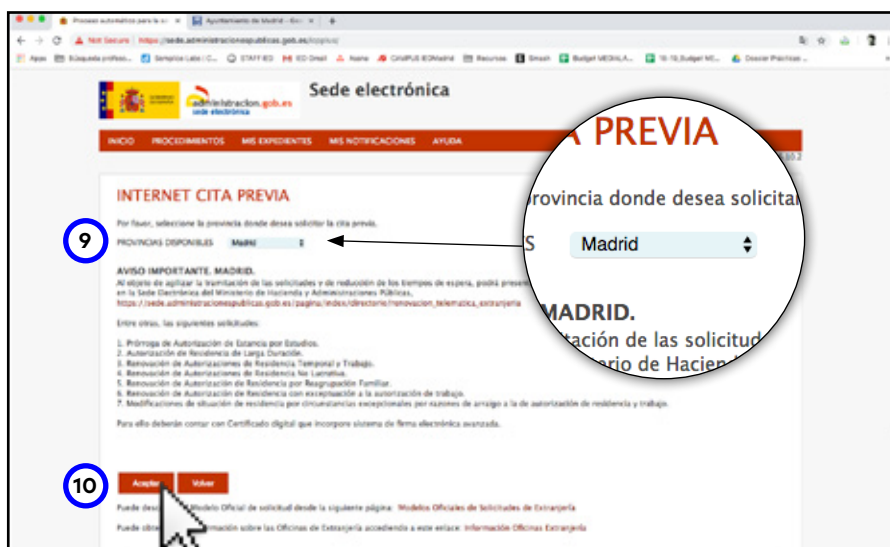
9 Selecciona **Madrid** como Provincia

10 Pulsar el botón de **Aceptar**

11 **Trámite**
Seleccionar el trámite:
Policía – Toma de Huellas (Expedición de Tarjeta)

12 Pulsar el botón de **Aceptar**

! Si te deniegan la renovación, tienes **10 días** para entregar en el registro más documentación acreditando lo que indicaron en la carta que faltaba



DOCUMENTACIÓN

Prepara toda la documentación

13

13 Descarga la solicitud EX-17
Debes rellenar el [formulario](#) e imprimirlo dos veces.

4.1. Tipo de documento:
Renovación de Tarjeta

Original y copia de la carta de la resolución administrativa positiva

14 Documento de identificación
Pasaporte y copia de la primera página y TIE antigua y su copia

15 Certificado de la Matrícula
Solicitar a través de correo electrónico al departamento de Secretaría Académica IED Madrid: secretariaacademica@ied.es

16 Certificado de Padrón
Solo en el caso de haber cambiado domicilio

17 Tasa 790, código 052
"Tarjeta que documenta la renovación o prórroga de la autorización de residencia temporal..."

18 fotografías a color tamaño carnet / pasaporte

19 Justificante de la cita

20 Acude a la cita
Avenida de Poblados, 51
28047 Madrid
Metro Línea 5 y
Cercanías: Aluche
Recibirás un resguardo [GoogleMaps](#)

Aproximadamente en 30 o 40 días.

